

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Publicación Por Página Web

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E13041 del 20 de mayo de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta tala tala de 7 árboles Oití ubicado en el centro poblado el juncal en el Municipio de Palermo, Huila, se emitió concepto técnico No. 1638 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, se realiza la inspección con la comunidad sobre la denuncia antes mencionada lo cual manifestaron que los árboles se talaron en el año 2024 y que no se tiene evidencia fotografica de la existencia de los árboles, sin embargo se procede a realiza la inspección ocular donde al momento de la visita no se evidencia tocones, ramas, producto de una tala.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01146-25.

Hasta una próxima oportunidad,

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E13041

Expediente: DENUNCIA-01146-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

#### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

